

Enfermería Oncológica

● Recientemente se publicó una modificación normativa que reconoce legalmente la primera especialidad en Enfermería en Chile, particularmente Especialista en Enfermería Oncológica.

Este es el primer paso para que, aquellos profesionales que realizaron la especialidad tengan, en primer lugar, la certificación que corresponde a su nivel de formación. Además, es un gran avance para que se regule a quienes puedan brindar estos cuidados especializados, la asignación de funciones y remuneraciones asociadas a su preparación.

Sin duda alguna, este importante hito marca la historia de la Enfermería en Chile, que siempre se ha caracterizado por su compromiso con una formación de primer nivel, que da respuesta a las necesidades de salud de la población cada vez más complejas, contribuyendo a lograr los óptimos resultados epidemiológicos que tiene el país.

(...) Las y los profesionales de enfermería, a través de las diferentes asociaciones que los agrupan han abogado, durante más de 20 años, por el reconocimiento de la especialidad de enfermería oncológica, no solo por lo que esto significa para los mismos profesionales, sino también, y más importante, por lo que esto significa para los pacientes: Hoy se declara y ga-

rantiza que quienes dan cuidados de esta complejidad deben contar con una certificación que avale sus competencias.

De ahora en adelante serán reconocidos legalmente como tales y se espera que, en la medida que la legislación defina funciones y responsabilidades específicas, las asuman con propiedad pues están preparados para ello.

Gabriela Morgado Tapia
Facultad de Enfermería UNAB